Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Seruicios de millones con separazion dellos y de lo que cada uno hu-
biere balido y en cada paga razon de las penas y condena-
ciones que hubiere auido causas que quedaren pendientes
y estado dellas sin que por vra mano se pueda distribuir
ni pagar mrs algunos con apercivimiento que no aziendo las
dhas cobranças y remision del dinero a los plaços referidos des-
pachara el administrador general juez contra bos a vra
costa que lo aga executar y en caso que la dha ua de Canauaca
y demas lugares de su partido por lo que tocare al seruicio de los
repartimientos de quiebras de millones vsare de los medios genera-
les que estan señalados para ellas o de otros efectos aplicados a su
satisfacion y paga los administrareis beneficiareis y cobrareis en
la misma forma que las demas sisas impuestas para los otros seruicios
haciendo se cobre lo que se deuiere asi de lo que hubieren rendido
los dhos medios o aduitrios como lo que faltare para enterar el
repartimto que es el hace para las dhas quiebras repartiendose
por las justicias entre sus vezos eligiendo nuevos medios o ad-
uitrios como no sean de los exceptuados para su paga acudiendo
primero a mi consº de hazda en sala de millones para que se apru-
ben y se les de despacho y facultad para vsar dellos y de
lo que fuere deis obrando y se ofreciere en la dha administrazion
y lo demas que aqui se os comete y en caga darseis quenta continuada-
mente en el dho mi consº de hazda en sala de millones por mano del
mi ynfraescrito secretario para que se os hordene lo que hubiere de
executar correspondiendo os tambien en lo que se ofreciere con
el administrador general de murzia guardo las hordenes que
os diere para el mejor acierto y direccion y en ello os ocupare nouenta
dias y todo el demas tiempo que se os prolongare por los del
dho mi consº de hazda en sala de millones y por ello no aueis de lleuar
mas salario para vra persona y ministros que el que os esta
señalado por el dho mi consº rateandolo entre todos
los seruicios de millones y demas rentas rs y negozios